

El 37% de los peruanos adquiere inmuebles entre los 61 y 80 m²

RECONFIGURACIÓN. Se intentaría compensar los espacios reducidos por las áreas comunes. Lima crece hacia arriba.

Susana Condado T.

De acuerdo con el último informe de Urbana sobre el perfil del comprador de ferias inmobiliarias y tendencias de compra, el 37% de los peruanos adquiere inmuebles entre los 61 y 80 m², seguido por un 33% que compra inmuebles con menor metraje de entre 41 y 60 m².

Andrea Noceda, gerente comercial del Grupo QuintoAndar, explicó que es una tendencia que se viene observando desde hace algunos años: la reducción del metraje de las viviendas.

“Antes se buscaba tener un jardín, una sala de gimnasio, un cuarto de estudio, todo en el mismo piso; sin embargo, Lima actualmente crece hacia arriba, lo que reduce la oferta de inmuebles que cuenten con el metraje suficiente para este tipo de distribuciones”, señaló.

En esa línea es que aparecieron los espacios compartidos o las áreas complementarias a la vivienda, como piscina, zona de parrilla, gimnasio, *coworking*, *pet zone*, sala de juegos, hasta guardería en algunos casos.

El estudio también develó que el 25% de las personas compraron inmuebles de un valor de entre S/300.001 y S/400.000; seguido de un 20% que aumentó la inversión hasta en S/500.000 como tope. ❖



METRAJE. Distribución es cada vez más pequeña.

DATOS

● **Preferencias.** El 39% elige dos habitaciones, el 29%, tres; el 23%, una sola y el 9%, más de cuatro.

● **Demanda.** Los distritos favoritos son Jesús María, Miraflores, Santiago de Surco, La Victoria, San Isidro, Magdalena, Lince, Surquillo, Pueblo Libre y San Borja.

Apenas el 15% de compras textiles se paga con tarjetas



BRECHA. En mercados como Chile, la tasa es del 80%.

En el primer trimestre más de 1,2 millones de peruanos volvieron a adquirir prendas textiles, acabando con la tendencia negativa de los últimos años: la penetración llegó al 75%, y se está a 34.000 hogares compradores para alcanzar los niveles de 2021, según Kantar División Worldpanel.

Solo el 15% de las compras en la categoría textil se realizan con tarjetas en Perú, incluyendo el uso de billeteras digitales como Yape o Plin, lo que es visto como

una oportunidad para fidelizar a los compradores vía promoción de pagos electrónicos.

No obstante, esta realidad demuestra la amplia diferencia con la bancarización en Chile —donde también Kantar realizó el estudio—. En el vecino del sur las compras textiles con tarjetas ascendieron al 80%.

“El *shopper* actual cada vez es menos leal a una sola marca y no compra por un solo canal”, resumió Mauricho Cheng, *country manager* de Kantar. ❖

España alista impuesto a los ciudadanos más ricos

El Gobierno de España prepara un impuesto a los más ricos, en el marco de una reforma fiscal progresiva. En voz del presidente Pedro Sánchez, se busca un reparto más equitativo que grave a los que más tienen.

“Pondremos en marcha

nuevas acciones destinadas a acotar los privilegios desproporcionados de ciertas élites y a gravar fiscalmente a quienes ya tienen en el banco suficiente dinero para vivir cien vidas”, dijo.

El presidente Sánchez, de tinte socialista, enfatizó que esta medida no busca perjudicar a los millonarios españoles, y por el contrario, se dará para “proteger a las clases medias y trabajadores de un sistema injusto”. ❖



COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

CONVOCATORIA A ELECCIONES GENERALES PERÍODO 2025 - 2026

VIERNES 08 DE NOVIEMBRE 2024

De conformidad a lo dispuesto en los Artículos 119° y 120° del Reglamento de la Ley de Creación del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, aprobado por Decreto Supremo N°006-99-SA, modificado por Decreto Supremo N°022-2008-SA, el Consejo Directivo Nacional del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, estando a lo acordado en su sesión virtual realizada el 03 de setiembre de 2024, **CONVOCA A ELECCIONES GENERALES PARA EL DÍA VIERNES 08 DE NOVIEMBRE DE 2024**, a partir de las 08:00 hasta las 16:00 horas, que se realizará mediante el Sistema del Voto Electrónico No Presencial (VENP), para elegir a los miembros del Consejo Directivo Nacional; miembros de los Consejos Directivos Departamentales de Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes, Ucayali y de la Provincia Constitucional del Callao; Delegados de los Colegios Departamentales de Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes, Ucayali y de la Provincia Constitucional del Callao ante el Consejo Directivo Nacional; y de los miembros de las Juntas Directivas de los Sectores Profesionales de los Colegios Químico Farmacéuticos Departamentales y de la Provincia Constitucional del Callao para el período bianual 2025-2026. Las que se llevarán a cabo con observancia de las Leyes N°15266 y N°26943, de su Reglamento aprobado por D.S. N°006-99-SA, modificado por D.S. N°022-2008-SA y del Reglamento Electoral, cuya organización, dirección y ejecución, estarán a cargo del Jurado Electoral Nacional, en coordinación con los Jurados Electorales Departamentales y de la Provincia Constitucional del Callao, de acuerdo a Ley.

El Voto Electrónico No Presencial (VENP) es una solución tecnológica electoral segura, accesible y confiable, que utiliza medios electrónicos para automatizar los procesos de las tres etapas de la jornada electoral, cuya plataforma es administrada por la ONPE. Este sistema no requiere la concurrencia del elector al local de votación. Consiste en ejercer su derecho a sufragar utilizando una computadora con conexión a internet y el uso del PIN y contraseña personal y secreta, que será remitida al correo electrónico de cada uno de los colegiados.

Se exhorta a los señores miembros hábiles de la orden, su obligación de votar y participar en el Proceso Electoral convocado, con sujeción a lo dispuesto por el Reglamento Electoral a publicarse en la página web del Colegio Químico Farmacéutico del Perú.

Surco, 09 de setiembre de 2024

Q.F. Walter Arango Gómez
Secretario del Interior (e)

Q.F. Sonia Marisol Delgado Céspedes
Decana Nacional